



Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico Independiente de Evaluación de Políticas Públicas de Jalisco



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



ISO: 9001-2008





Acta de la segunda sesión del Comité Técnico Independiente de Evaluación de Políticas Públicas de Jalisco (CTIEPP).

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 11:00 horas del día 29 veintinueve de Noviembre de 2013 dos mil trece en el Salón Guadalajara 9, Hotel Riu Plaza Guadalajara, ubicado en la Avenida López Mateos número 830, en la Colonia Chapalita de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, comparecen los miembros del Comité Técnico Independiente de Evaluación de Políticas Públicas (CTIEPP), para celebrar la Segunda Sesión ordinaria cuyos nombres aparecen al final de la presente acta y quienes participaron en la presente sesión.

Desarrollo

El Secretario Ejecutivo del CTIEPP, Dr. David Gómez Álvarez Pérez, dio la bienvenida a los asistentes, agradeciendo el interés y la participación del Secretario de Desarrollo e Integración Social, en virtud de que al ser una de las dependencias con mayor número de programas sociales, es de vital importancia su participación y aportaciones en los trabajos del CTIEPP, agradeció además a los académicos y funcionarios de la administración pública federal presentes.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo declaró la existencia del quórum legal para iniciar la Sesión, y puso a consideración de los integrantes del CTIEPP el orden del día, quedando como sigue:

Orden del Día

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Revisión de la propuesta de Reglamento Interno y de modificaciones al Decreto de creación del CTIEPP.
3. Presentación del Inventario de Programas Gubernamentales para el Bienestar.
4. Agenda de Trabajo del CTIEPP para el periodo 2013-2014.
5. Asuntos varios.
6. Acuerdos de la Sesión.

Una vez propuesto el Orden del Día, y en votación económica fue aprobado por la totalidad de los integrantes, el Secretario Ejecutivo cedió el uso de la voz a la Dra. Mónica Teresita Ballezá Ramírez, Secretario Técnico del CTIEPP a efecto de que ponga a consideración para su



aprobación por los miembros con derecho a voto, el acta de la sesión anterior. Los integrantes en votación económica aprobaron y firmaron el acta de la sesión previa, por lo que se procede a desahogar el orden del día como sigue.

2. Revisión de la propuesta de Reglamento Interno y de modificaciones al Decreto de creación del CTIEPP.

A efecto de desahogar el segundo punto del orden del día, el Secretario Ejecutivo cedió el uso de la voz al Mtro. Estuardo Gómez Morán.

2.1. Explicación sobre las modificaciones al Decreto y Propuesta de Reglamento Interior.

El Mtro. Estuardo Gómez Morán, en uso de la voz señaló entre las razones que justifican la modificación al Decreto de Creación, la aprobación de las reformas al Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno de Jalisco, con las cuales se concluye la reforma estructural de la Administración Pública del Estado, y que contempla la fusión de tres dependencias que ahora forma a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. En cuando a las principales modificaciones que se pretenden realizar al Decreto de creación del CTIEPP, precisó que se propone el cambio de nombre del CTIEPP únicamente para pasar de “Comité” a “Consejo”, quedando entonces como Consejo Técnico Independiente para la Evaluación de Políticas Públicas, esto en razón de que la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco (LOPEJ), contempla la existencia de *Consejos* como órganos consultivos externos, a diferencia de los Comités, que se definen como cuerpos colegiados de funcionarios del Ejecutivo. Además, en el nombre del CTIEPP se sustituye la preposición “de” por “para”, esto en razón de la parte del nombre “de Evaluación” sugería la idea de que el CTIEPP realizaría la evaluación de los programas, lo que es una idea equivocada acerca de la función consultiva que el CTIEPP estaría realizando, mediante su orientación sobre la estrategia de evaluación del Gobierno de Jalisco.

Asimismo, señaló que en el cuerpo del Decreto se propone se enuncien las funciones establecidas para los órganos auxiliares previstos en el artículo 43 de la Ley Orgánica para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, y se precisa que el CTIEPP no sustituye a las Secretarías o Entidades del Poder Ejecutivo, en el ejercicio de sus atribuciones en materia de evaluación, sino que orienta la estrategia de evaluación en general del Poder Ejecutivo.

Por último indicó que respecto de la integración del CTIEPP se propone agregar a la Secretaría de la Función Pública y que tanto esta instancia federal como la Secretaría de Hacienda y Crédito Público serán integrantes del CTIEPP en calidad de invitados permanentes, con derecho a voz pero no a voto, dado que ambas dependencias federales comparten atribuciones en materia de evaluación. Por otro lado, se agregó un transitorio en el que se prevé que el CTIEPP



pueda resolver sobre la representación de la SFP, según lo estipulado en la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, donde se establece que la Secretaría de la Función Pública ejercerá las atribuciones que ha tenido, en tanto se crea el organismo constitucional en materia anticorrupción. Se señaló que esas modificaciones se encuentran en proceso de revisión con la Secretaría General de Gobierno para su aprobación y publicación posterior.

Dentro de este punto del orden del día, y por lo que respecta al Reglamento Interno del CTIEPP señaló que el instrumento se compone de los siguientes capítulos:

1. Disposiciones Generales;
2. Integración y Funcionamiento;
3. Facultades de los Miembros;
4. Sesiones; y
5. Transparencia.

Precisó que en el contenido del Reglamento se enfatiza que el CTIEPP orienta la estrategia de monitoreo y evaluación del Gobierno de Jalisco con recomendaciones colegiadas no vinculatorias y especifica que además de las instancias que integran el CTIEPP de acuerdo con su Decreto, se prevé en el Reglamento la participación de otras instancias del Ejecutivo Estatal como la Dirección General de Política Social de Secretaría de Desarrollo e Integración Social, y la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Subsecretaría de Finanzas, éstas únicamente con derecho a voz y no a voto. También se establece el procedimiento para la renovación de los integrantes del CTIEPP.

En el Reglamento Interior del CTIEPP también se precisa que sesionará cada 6 meses, es decir dos veces al año de forma ordinaria. Un aspecto que destaca es que se incluye un capítulo de Transparencia en virtud de que toda la información que genere el CTIEPP sea publicada en el portal de internet de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

2.2. Comentarios de Grupo.

El Secretario Ejecutivo cedió el uso de la voz al Mtro. Gustavo Ulloa López, representante de la Secretaría de la Función Pública quien puntualiza con relación a la redacción del segundo transitorio en el cual propone que más que referirse a la desaparición de la SFP, tendría que referirse a la entrada en vigor de la derogación del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de acuerdo con el artículo segundo transitorio del Decreto con el que se reforman diversas disposiciones de la citada Ley Orgánica.



El Dr. Agustín Escobar Latapí, representante del CIESAS-Occidente señaló que es muy importante que se contemple una fácil articulación de la evaluación con las funciones de planeación, ya que es una gran oportunidad en Jalisco que este organismo (el CTIEPP) tenga también el acompañamiento de la Subsecretaría de Planeación.

Acto seguido y en uso de la voz el Dr. David Gómez Álvarez, confirmó la pertinencia de la preocupación de que se articulen las actividades de planeación con la evaluación, y de que las recomendaciones que emita el organismo adquieran la fuerza necesaria para mejorar la gestión. En ese sentido, señala que pudiera resultar de suma importancia para los trabajos del CTIEPP el incluir a la Auditoría Superior de la Federación, por lo que consulta a los miembros del CTIEPP sobre la pertinencia de contemplar a dicha instancia en calidad de invitado permanente a los trabajos del CTIEPP.

Haciendo uso de la voz en primer término el Mtro. Edgar Adolfo Martínez Mendoza, representante del CONEVAL, puntualiza que la participación de la Auditoría Superior de la Federación en los esquemas de evaluación, es poco clara, sin embargo señaló que desde su punto de vista es posible que sea relevante que exista un vínculo con la Auditoría para mejorar los sistemas de evaluación, toda vez que esta instancia es un ente encargado de vigilar el cumplimiento de la norma y la propia norma señala que los programas no deberán tener distintos sistemas de evaluación o de indicadores, por lo que se vuelve necesario involucrarla para que juegue un papel de supervisor de la norma. En el caso federal, la Auditoría dejó que el esquema de evaluación y sus elementos de evaluación evolucionaran, y posteriormente a tres años de arrancar con el esquema de evaluación, la Auditoría comenzó a realizar auditorías de desempeño de sobre esos elementos. Preciso por último que no está claro si es el momento preciso para realizar la invitación ya que se debe cuidar que la posible participación de la Auditoría Superior de la Federación no genere un obstáculo en los trabajos del CTIEPP.

En uso de la voz, el Mtro. Agustín Caso Raphael representante de la SHCP, expresó que la Auditoría Superior de la Federación ha sido muy importante para promover el desarrollo de un sistema de evaluación del desempeño a nivel federal, pero los temas de evaluación y fiscalización son delicados, y de naturaleza distintas, y a veces no queda clara la frontera entre ambas. A los esquemas de evaluación y desempeño hay que darles tiempo para que se maduren, y desde luego las instancias fiscalizadoras juegan un papel importante, pero una vez que estos esquemas se han consolidado. Sin embargo, consideró que es sano mantener separados los esquemas de evaluación y de fiscalización, porque tienen reglas distintas y vocaciones diferentes; involucrarlos podría inhibir el establecimiento de esquemas de evaluación.

De igual forma el Mtro. Gustavo Ulloa López representante de la SFP, indicó que la invitación a la Auditoría Superior de la Federación, debe tener una solidez en el esquema de evaluación



antes de articularla puesto que dicha instancia debe ser considerada como un elemento fundamental en la evaluación de la estructura programática. Hay una delgada línea que separa a la evaluación de la fiscalización. Existe una contaminación entre los procesos de evaluación con los elementos de la fiscalización, dado que estos son procesos coercitivos y legales, en virtud de que los órganos de fiscalización tienen atribuciones específicas que no pueden dejar de lado y si no se tienen un grado de madurez los trabajos del CTIEPP, puede ser un factor que inhiba el desarrollo de las iniciativas de evaluación.

El Mtro. Agustín Caso Raphael, nuevamente en uso de la voz compartió que la experiencia de la SHCP cuando se presentan recomendaciones de mejora de las evaluaciones, y en las Auditorías de desempeño que ha realizado la ASF ha realizado interpretaciones literales, tanto de los resultados de las evaluaciones como de las recomendaciones que se han derivado de estas, con la consecuente exigencia de que dichas recomendaciones se implementen tal cual se han plasmado en los informes de las evaluaciones, y esa tendencia puede ser en algunos casos en una camisa de fuerza para el desarrollo de los programas, sobre todo porque una recomendación así obtenida, no necesariamente resulta pertinente para la mejora en el desempeño o en la gestión de los programas.

El Dr. Agustín Escobar Latapí, precisó que su comentario previo precisamente iba en el sentido de aprovechar la cooperación de Planeación, más que considerar que se dote de fuerza a las recomendaciones del CTIEPP, lo importante es cuidar la relación y la vinculación con el proceso de planeación internas, para aprovechar esta ventaja que se tiene con la Subseplan, y adoptar las mejoras que sean pertinentes en la toma de decisiones precisamente en la fase de planeación.

El Dr. David Gómez Álvarez, en el uso de la voz agradeció las consideraciones de los integrantes del CTIEPP, y preguntó si prevalece algún comentario adicional al respecto de las modificaciones al Decreto y sobre el contenido del Reglamento, y ofreció que si hubiera algún comentario se pudiera atender posteriormente. Acto seguido, cedió el uso de la voz a la Dra. Mónica Ballecà, Secretaria Técnico del CTIEPP para el desahogo del siguiente punto del orden del día.

3. Inventario de los Programas de Apoyos para el Bienestar.

Haciendo uso de la voz y continuando con el orden del día en su punto tercero la Dra. Mónica Ballecà Ramírez, Secretario Técnico del CTIEPP quien señala que de los acuerdos establecidos en la sesión ordinaria anterior del Comité y por las recomendaciones de CONEVAL, presenta en estos momentos el levantamiento y resultados que se obtuvieron en las distintas dependencias del Poder Ejecutivo.



Señaló en este punto que el objetivo del Inventario es integrar, en una plataforma web sistematizada, la información relevante del universo de intervenciones de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo de Jalisco que bajo una lógica causal directa inciden en desarrollar las capacidades y las condiciones de bienestar, subrayando que lo anterior parte de la importancia de la política de Bienestar y el propio Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033. Precisó que el Levantamiento se efectuó entre los días 15 al 25 de julio, mediante 30 reactivos y se consideraron los siguientes criterios de inclusión:

- Son operados por las dependencias y entidades durante 2013
- Cuentan con algún documento normativo: reglas, lineamientos, guías o manuales, o información respecto de su objetivo y asignación de presupuesto
- Identifican beneficiarios
- Las modalidades de apoyo son monetarias o en especie
- Tienen partida presupuestal del capítulo 4000: transferencias y subvenciones (preferentemente).

Además se aplicaron criterios de exclusión, con la finalidad de filtrar las acciones sustantivas:

- Acciones judiciales
- Acciones de servicios y trámites: licencia de conducir, registro civil o de propiedad.
- Acciones de vigilancia y cumplimiento de normatividad; acopio de información estadística o evaluación.
- Capacitación de personal administrativo.
- Contratación de recursos humanos para otorgar servicios.
- Campañas de difusión de programas de gobierno.
- Construcción, mantenimiento y dotación de infraestructura, mobiliario y equipo para oficinas de gobierno.

Dentro de los avances que se mostraron respecto del primer levantamiento que se efectuó, una vez que fueron expuestos los criterios tanto de inclusión como de exclusión de los distintos programas que se integran a la primera versión del inventario que se presenta a los miembros del CTIEPP se detalla la siguiente numeralia:

- a. 157 programas y acciones inventariados para el primer análisis:
 1. 92 con presupuesto federal y estatal (se decidió incluir a los programas que manejan presupuesto federal debido a que, en la realidad, las dependencias estatales tienen gran injerencia en la operación del recurso aun cuando existan reglas de operación federales) , y
 2. 65 únicamente con presupuesto estatal.



- b. 15,000 mdp presupuesto total y estatal de 3,500 mdp (de 78,000 mdp del presupuesto estatal total).
- c. 10 programas con mayor presupuesto representan el 88% del presupuesto total.

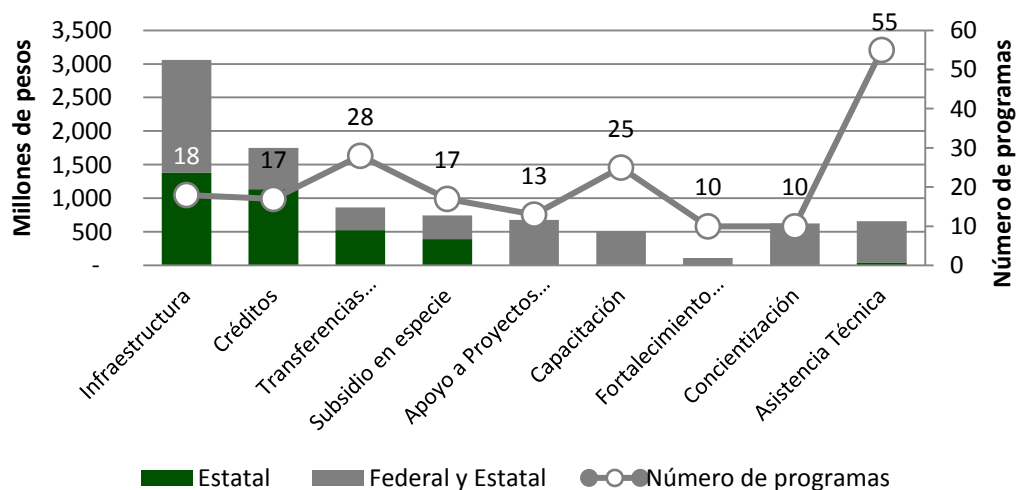
Cabe aclarar que aquí hay unos sesgos del análisis y es preliminar porque hubo algunas dependencias que no contestaron algunos reactivos o contestaron otro tipo de información, sin embargo no deja de ser interesante los resultados obtenidos.

Entre los diez programas con mayor presupuesto que representan el 88% del presupuesto total destinado a programas, predominan los federales.

3.1. Programas prioritarios.

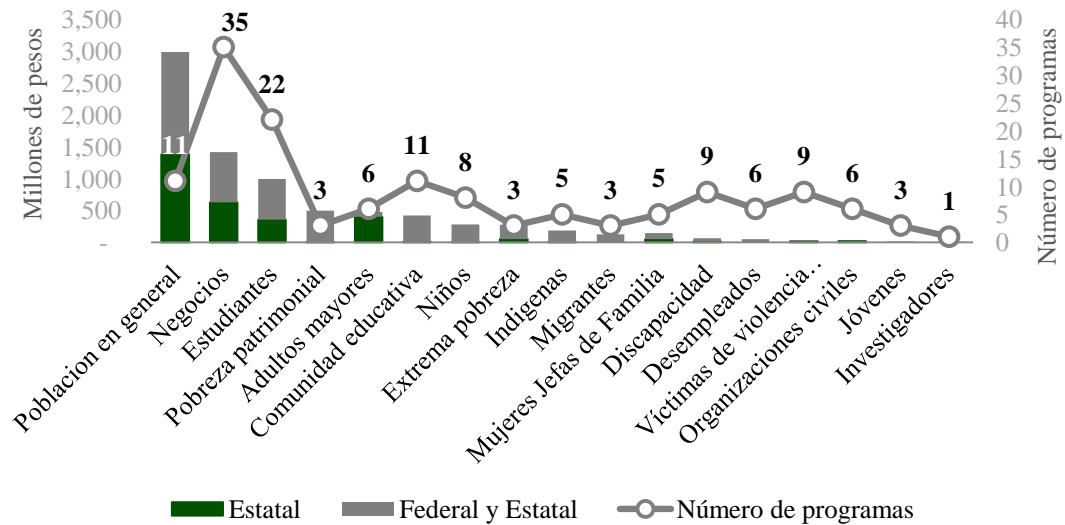
Continuando con el uso de la voz, la Dra. Mónica Ballezá, señaló que con base en distintos modelos teóricos de diversos autores, existen dos tipos de programas o acciones, los que involucran el **Desarrollo de Capacidades**, el cual se puede clasificar en los programas de Asistencia Técnica, Capacitación, Concientización, Fortalecimiento Institucional y vinculación; y los que refieren a **Apoyos económicos y materiales**, estos a su vez se clasifican en programas de Crédito (resaltando a FOJAL en impacto y disponibilidad de recursos), Infraestructura, Transferencias Electrónicas (libres o condicionadas orientadas a crear conductas específicas) y Apoyos en especie.

Acto continuo presentó una gráfica que detallaba el **presupuesto y programas por tipos de apoyo**, haciendo la aclaración de que la mayor cantidad de programas entregan **asistencia técnica** (con poco presupuesto), **transferencias económicas** y **capacitación**, pero los mayores montos se encuentran en programas que entregan **infraestructura**.





Por **tipos de beneficiarios**, precisó que la mayoría de los programas estatales se concentra en **población en general** (principalmente son de infraestructura), pero hay muchos focalizados en **negocios** (principalmente créditos pymes), y **estudiantes** (principalmente transferencias económicas). Aun estamos definiendo si estudiantes o este tipo son definiciones conceptuales de tipo de beneficiarios.



Por otro lado, resaltó las innovaciones que se encontraron al momento de levantar el inventario de programas en materia de bienestar, destacando que el inventario ha sido útil para identificar políticas que mejoran la calidad de vida de las personas con estrategias innovadoras aun con bajo presupuesto asignado, además recalcó que es posible evaluar si solo son casos de éxito aislados, o bien si estos podrían aplicarse en otros contextos, dando como ejemplo los programa "Sigamos Aprendiendo en el Hospital" (innovación: atención fuera del aula a población con alto riesgo de rezago educativo por problemas de salud) que solo opera con personal contratado con nómina y van y dan clases personalizadas a los niños en los hospitales y "Niñez libre de obesidad" que es un nuevo proyecto que trae la Secretaría de Salud donde está haciendo capacitaciones por familia para cambiar los hábitos alimentarios.

Para concluir el punto del orden del día, del total de programas inventariados, se les preguntó a las dependencias responsables para que definieran sus programas prioritarios para el titular o esta administración y les interesara que los acompañáramos, participáramos o que fortaleciéramos su esquema de monitoreo y evaluación, resaltando que fueron 13 programas interesados: Productividad Jalisco de SEDECO, Desayunos escolares y adopciones del DIF,



Escuelas de tiempo completo y becas para hijos de policía de SEJ, Espacios Públicos de SIOP, FONDEREG de Subseplan, Escuelas de Música de SECULTA, entre otros.

3.2. Comentarios de Grupo.

La Dra. Nora Ampudia, felicita por la labor de recopilación de la información porque es indispensable para tener una correcta administración de los recursos. Da una sugerencia: hay dos tipos de apoyo institucional; el asistencialista y el que genera capacidades a las personas para que puedan salir de la pobreza. Los de tipo asistencialista solo resuelven el problema por un periodo de tiempo limitado y generan dependencia pero son necesarios, y los de tipo de capacidades generan destrezas para que a largo plazo encuentren beneficio. Algo que ha encontrado en sus estudios es que no tendemos a evaluar los resultados en términos de bienestar social o en desarrollo de capacidades. La política pública de bienestar social ha logrado mucho en disminuir ciertas dimensiones de la pobreza pero tiene un total retroceso en pobreza de ingreso generando una dependencia de la ayuda, entonces sugiere que este concejo pudiera determinar ciertas políticas, directrices o indicadores para poder generar esta capacidad de despegue autónomo para que estas dependencias que ya tienen estos programas también hagan seguimiento y evaluación de resultados.

El Dr. Agustín Escobar señaló que algunas de las exclusiones de los programas puedan arrojar resultados interesantes, como el Registro Civil y el Registro Público de la Propiedad, y esto puede dar una idea de cómo afectan los derechos sociales. También sugirió revisar la paridad del presupuesto en los programas (estatal y federal) y los referentes a pago por evento de los fondos y fideicomisos.

El Mtro. Edgar Adolfo Martínez Mendoza, señaló que el ejercicio realizado, es decir el inventario a los programas de gobierno, resulta bastante importante en materia de evaluación, en virtud de que al saber cuantas acciones o programas hay, da herramientas y ayuda a dibujar las estrategias a seguir después de estructurar este inventario. Sugiere, además, que en una nueva versión del inventario se incluya el tipo de programa por población objetivo y por identidad jurídica.

La Dra. Claudia Maldonado mencionó muchas virtudes en el inventario de programas. Le parece un paso importante que en el primer ejercicio del inventario de programas se empiecen a explorar otras cosas como grado de avance de la institucionalidad del monitoreo y evaluación, cómo se conciben los diferentes tipos de beneficiarios en los programas, y quién es dueño de los programas. Otro paso natural sería empatar la estructura de oferta con la estructura de la demanda de los programas, territorialmente y por perfiles de personas. Valdría la pena llegar a una clasificación más desagregada de estos programas según la mezcla financiera, es decir según su origen de presupuesto, federal o estatal, y según el alcance de gestión. Asimismo



propuso como pregunta central definir qué es lo prioritario en la agenda de evaluación el estado. El Mtro. Agustín Caso felicita por el esfuerzo y señala que es el camino correcto. Menciona que quizá vale la pena usar este esfuerzo para ver cómo se va a desarrollar la estructura programática del estado para identificar lo que realmente son programas. También menciona lo referente a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y su artículo 79 que obliga a los entes públicos tener un Programa Anual de Evaluación del gasto federalizado y lo interesante sería ver cómo se evaluaría esas condiciones de manera selectiva, por ejemplo los recursos del Ramo 33. La oportunidad es ver cómo se puede evaluar el gasto federalizado, y hay que contemplarlo en el radar de la evaluación.

El Dr. David Gómez recalcó el gran esfuerzo en hacer este inventario en un tiempo menor a lo previsto y señala la necesidad de validar esta información con las dependencias. También contempla la posibilidad de afinar detalles del diagnóstico. Por otro lado menciona que Evalúa Jalisco es una agenda de evaluación más general y transversal en el gobierno de Jalisco.

La Mtra. Carolina Toro Morales consideró acertada la decisión de dejar un inventario de programas general, sin embargo para tratar de avanzar en segundas versiones podría ser interesante clasificar según el grado de institucionalización. Por otro lado, tener recursos etiquetados en el capítulo 4000 le exige a la dependencia mayor responsabilidad de un ejercicio a otro para justificar la presencia o extinción del programa. De lado de la SEDIS, el Secretario instruyó para que se inicien los trabajos del Padrón Único, destacando que sólo 35 programas del total tienen padrón de beneficiarios, resaltando la enorme distancia en grado de institucionalización entre los programas del inventario.

Para finalizar, la Dra. Mónica Ballescà resaltó la importancia que tuvo contar con personal calificado dentro de la Subsecretaría de Planeación y Evaluación; consideró necesario vincular los padrones al tema de trámites ciudadanos para darle mayor utilidad al inventario. Menciona que el siguiente reto es la evaluación y la alineación del nuevo modelo de los nuevos programas presupuestarios del gobierno de Jalisco. Agradece a los presentes y se muestra dispuesta a sus sugerencias y recomendaciones.

El Dr. David Gómez Álvarez expuso que este inventario forma parte de las primeras actividades para ordenar la casa, y agradeció a los integrantes sus comentarios. Posteriormente cedió el uso de la voz a la Mtra. Guadalupe Pichardo Goby, para el desahogo del siguiente punto del orden del día.

4. Agenda de Trabajo del CTIEPP 2013-2014.

4.1. Evaluaciones externas 2013.



La Mtra. Pichardo explicó que en seguimiento de las recomendaciones del CTIEPP, en el sentido de realizar algunas primeras evaluaciones, durante este año se contó con un presupuesto para la realización de las primeras evaluaciones externas. Se realizó un trabajo en conjunto con SEDIS y con el DIF, para realizar evaluaciones a tres programas. El primer programa fue el de *Apoyo a mujeres jefas de familia*, de SEDIS, se trata de una evaluación de diseño y de línea base, con un financiamiento de 189 mil 660 pesos aportado por la Subseplan. El segundo proyecto de evaluación que se está realizando es el sobre el programa *Apoyo al transporte para estudiantes*, esta es un evaluación específica de diseño, proceso y operación, y la está financiado SEDIS con un presupuesto de 160 mil pesos. La tercera evaluación que se realiza es del programa *Desayunos escolares*, del DIF su costo es de 146 mil pesos, con un presupuesto aportado por la Subseplan; y el tipo de evaluación que se realiza es específica de diseño, procesos y operación. Las evaluaciones tienen precios bajos, con relación al mercado federal. En Jalisco se tiene el reto de ampliar la oferta de evaluadores, y poder bajar los precios en el mercado local, dado que el financiamiento con el que se cuenta es bajo, sobre todo comparado con los precios en el nivel federal. Los términos de referencia se elaboraron en coordinación con las dependencias, para armonizar su contenido, y no distorsionar los costos. Sobre todo pensando en que se estarán realizando evaluaciones en el futuro.

Se expusieron a los asistentes las características de los programas antes descritos. En primer término se expuso el programa *Desayunos escolares* a cargo del sistema DIF Jalisco, cuyo objetivo es promover una alimentación correcta en la población escolar del Estado de Jalisco sujeta de asistencia social, con base en los criterios de calidad nutricional, y acompañados de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad y desarrollo comunitario, bajo dos modalidades desayuno escolar frío y desayuno o comida escolar caliente, se señaló que dicho programa tiene un presupuesto de 196 millones 181 mil 864 pesos. Su población objetivo son niñas, niños y adolescentes en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, y atiende una población de 193 mil beneficiarios, que acuden a alguna escuela pública. Se tiene mucho interés en evaluarlo, para conocer el impacto que ha tenido, por el presupuesto que tiene, y porque ha operado durante muchos años.

Con relación a la evaluación específica que se realiza al señalado programa, su objetivo es evaluar el Programa con la finalidad de proveer información que retroalimente la toma de decisiones, sobre su diseño, operación y la gestión de sus procesos. La metodología a realizar consta de entrevistas a profundidad personal programa, se aplicarán cuestionarios a padres de familia, se realizará un trabajo grupal con niños, se está realizando un análisis de información documental, y para análisis de diseño y operación se está usando la metodología de CONEVAL, pero de forma adaptada a la realidad administrativa local. La evaluación está siendo realizada por la empresa INDEXA SC con un costo de 146 mil pesos. Se informó que estarán compartiendo los resultados de la evaluación una vez que haya concluido.



En segundo término se presentó a los asistentes el programa *Mujeres jefas de familia* a cargo de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social cuyo objetivo es impulsar la mejoría de los ingresos de las mujeres jefas de hogar que viven en condiciones de vulnerabilidad económica y social, bajo tres modalidades: Apoyo económico productivo, Apoyo económico para el pago a estancia infantil o guardería; y, Apoyo económico para la calidad alimenticia. Este programa tiene como población objetivo a las mujeres jefas de hogar empleadas, desempleadas o que realicen actividades económicas, con dependientes económicos menores de edad que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad.

Se señaló que el objetivo principal de la evaluación es realizar una línea base, y para reforzar su diseño. La evaluación del programa fue con la finalidad de proveer información que retroalimente la toma de decisiones sobre su diseño y procesos, además de realizar el estudio de línea base sobre la situación de vulnerabilidad de las mujeres jefas de hogar. Entre los elementos metodológicos empleados se encuentran la realización de entrevistas a profundidad *5 personas del nivel Administrativos, 10 Operativos y 15 Beneficiarias*; además de una encuesta a 450 beneficiarias y no beneficiarias; dos grupos focales a beneficiarias; un análisis de información documental; y, un análisis de diseño, operación y proceso basado en la metodología de CONEVAL, con adecuaciones para el contexto administrativo local. Se especificó que la evaluación está siendo realizada por la empresa TAG Research, con un costo de 189 mil 660 pesos.

La Mtra. Guadalupe Pichardo cedió el uso de la voz al Lic. Salvador Rizo Castelo, Secretario de Desarrollo e Integración Social, para compartir las características del programa. El Secretario en el uso de la voz explicó que ambos programas (el de Apoyo a jefas de familia, y el de Apoyo al transporte para estudiantes) son los programas insignia de la administración estatal actual, porque no existían, y porque han recibido mucha atención. En la actual administración el reto es la acción comunitaria, para que los beneficiarios se solidaricen con las acciones en su entorno. El programa de Apoyo al transporte para estudiantes, tiene 80 mil beneficiarios, que fueron enrolados por medio de un sistema electrónico. Se cuenta con una plataforma para determinar el derrotero de los traslados de estudiantes, para poder determinar el monto del apoyo. El objeto del mismo es facilitar y promover la movilidad de los estudiantes a los centros escolares a través de la implementación de un mecanismo de subsidio al transporte que contribuya a la economía de los hogares y a la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo con estudiantes de nivel secundaria, medio superior y superior de instituciones públicas o privadas que realicen viajes en el sistema de transporte público como población objeto y el cual opera bajo las siguientes modalidades: en ZMG, 2 pasajes diarios por día lectivo con posibilidad de solicitar más; estudiantes regionales, 1,800 pesos por trimestre; y, estudiantes interregionales, 2,500 pesos por trimestre.



El Secretario indicó que la evaluación ya está en marcha, y se está invirtiendo un monto de 158 mil 900 pesos. Para el 2014 se tendrán recursos adicionales para el programa, y eso permitirá ampliar la cobertura, y pretendemos contar con reglas de operación en el primer bimestre del año. Esperamos tener los resultados de la evaluación, para las reglas del 2014. El objetivo de evaluar este programa fue proveer información que retroalimente la toma de decisiones sobre su diseño, operación y la gestión de sus procesos. Los elementos de la metodología constan de: entrevistas semi-estructuradas a funcionarios públicos y actores externos vinculados al programa (empresa operadora de transvales, empresa administradora de la plataforma en línea de inscripción al programa, operadores del transporte público); entrevistas semi-estructuradas a padres de familia de los estudiantes beneficiarios; entrevistas grupales a beneficiarios y no beneficiarios; se realiza trabajo de gabinete para analizar información documental; y finalmente se realiza un análisis de diseño, operación y proceso basado en la metodología de CONEVAL, con adecuaciones al contexto administrativo local. Esta evaluación se realiza por la empresa INDEXA SC.

El Dr. David Gómez Álvarez, en el uso de la voz reconoció que se ha tenido una buena colaboración con SEDIS, para arrancar este año con la agenda de evaluación. Se está empujando que en las ROP se cuente con presupuesto para la realización de evaluaciones, y garantizar que se cuente con recursos disponibles para financiar las investigaciones evaluativas, una idea es que se garantice el 2% del presupuesto de cada programa para la realización de evaluaciones. Asimismo, el Secretario Ejecutivo abrió un espacio para los comentarios de los integrantes del Comité.

El Dr. Agustín Escobar Latapí, en el uso de la voz expresa su beneplácito por los costos, y ofrece su colaboración para revisar a partir de enero los borradores de los informes de evaluación que tengan el mayor avance.

El Doctor Pablo de la Peña, representante del Tec de Monterrey, en el uso de la voz expresó la relevancia de contar con esas evaluaciones iniciales, dado que es en esas áreas donde el CTIEPP puede tener mayor posibilidad de influencia: analizar las evaluaciones, y realizar algunas recomendaciones sobre el proceso de evaluación. Pero expresa la inquietud de saber de todos los programas que se están incorporando en el inventario, cómo se definirá qué programa, o qué intervenciones son los próximos a evaluar, cuáles son las prioridades, y cómo definir qué agenda de evaluación se desarrollará, dado que ése es quizá el principal aporte que este Comité puede ofrecer como expertos externos en evaluación de políticas.

La Dra. Mónica Ballecà, en el uso de la voz expresó que efectivamente los costos son muy bajos, y que los precios que se manejan en el nivel federal distorsionan los precios en el mercado local. Se garantizó que se seleccionara por medio de concurso. Se declararon desiertas dos veces las convocatorias, y se percibe que las empresas están tratando de abrir



mercado en Jalisco. Además, también es un reto fortalecer el mercado de evaluadores, y con los funcionarios de las dependencias, dado que no es fácil que se dispongan a trabajar con evaluadores externos. Agradeció la disposición para revisar los informes, y comentó que se estará llevando a cabo un proceso de derecho de réplica con las dependencias, y les estaremos compartiendo los documentos. Por otro lado, expresó que casi todas las instituciones de educación superior de Jalisco tienen áreas especializadas en políticas públicas, que eventualmente pueden participar en concursos para la realización de posteriores evaluaciones. Con relación a las prioridades, explica que lo que se hizo con los trece programas que se definieron como prioritarios fue considerar a las dependencias para definir, no sólo con base en la asignación presupuestal, pero no es una decisión todavía tomada. Se tendrá que analizar y refinar esa selección. Por lo que la agenda de lo que vamos a evaluar, se definirá en 2014.

El Dr. David Gómez Álvarez, expresó que también se está en disposición de recibir las recomendaciones de los integrantes del CTIEPP, para definir de forma balanceada, entre las prioridades del Gobierno, y las expectativas de los expertos externos que integran el Comité. En ese sentido, la evaluación no es un tema que permea con facilidad entre los gobiernos y entre los funcionarios, por esa razón a la Subseplan le puede ayudar mucho la recomendación del Comité para definir qué programas se tendrían que evaluar. Apostándole que en 2014 al menos se realicen el doble de las evaluaciones realizadas en 2013.

El Secretario de Desarrollo e Integración Social, en el uso de la voz expresó que la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) cuenta con un programa de Infraestructura Social a Municipios, y que en años anteriores estuvo en operación por otras dependencias, por lo que es importante pensar en que ese programa pueda ser evaluado, dado que debe contar con una validación social importante.

El Mtro. Edgar Adolfo Martínez Mendoza, consideró que vale la pena también delinear la estrategia de comunicación que se tomará para socializar y difundir los resultados de esas evaluaciones; en el ideal, no debería existir ninguna institución de evaluación, dado que como operadores se pueden usar las evaluaciones, sin embargo, la fuerza de las evaluaciones está en su uso. Por lo que este ejercicio pionero debe perfilar la estrategia para el seguimiento y el uso que se dé a las evaluaciones. La mejor evaluación es aquella que sirve, independientemente de cuánto pueda costar.

El Secretario, al respecto puntualizó sobre el programa de Apoyo al transporte para estudiantes, que en un principio se definió como población base a aquellos estudiantes que usaran transvales que son aproximadamente 170 mil, pero de los 120 mil que solicitaron, sólo 80 mil acreditaron su condición de estudiantes, pero de ellos 700 no acudieron a recoger los Bienevales, y la empresa operadora de la entrega nos ha informado que no se están usando al



100 por ciento los Bienevales. Por esta razón, es que tenemos muchas expectativas en la evaluación, para que nos permita mejorar la efectividad que queremos lograr con el programa.

La Dra. Claudia Maldonado, representante de CIDE-CLEAR expresó su entusiasmo por los avances que se han tenido, y ofreció también su apoyo para revisar los resultados de evaluación, también el apoyo del Centro Clear para diseminar los resultados. Y coincidió en que el monitoreo y la evaluación son medios, no fines. Es inevitable que los resultados deben ser públicos, pero el reto está en la socialización y usabilidad de las evaluaciones, en el seguimiento de las acciones que se implementen a raíz de las evaluaciones realizadas. Las evaluaciones buenas son difíciles de manejar mediáticamente, pueden ofrecer muchas áreas oportunidad, y esto es clave en el proceso de socialización. Además expresó dos inquietudes, la primera es que si se ha pensado en incorporar en los TDR, las preguntas de los operadores, porque a pesar de que los operadores pueden escoger el tipo de evaluación, ellos podrían apropiarse de la evaluación, agregando preguntas propias. Otra posibilidad sería contar con fondos concursables para la realización de evaluación, que la evaluación revele preferencias y ayude a construir evaluabilidad, y que pueda ayudar a establecer un esquema más desde abajo, que se evalúe pero que también se promuevan otras formas de colaboración, en la modalidad de aprendizaje y de construir. Es algo que se está usando mucho en Estados Unidos, sobre todo porque hay diversidad en las intervenciones, y sería un buen promotor para que las dependencias se sometan a una evaluación, y reactivar la participación de otros actores. En los TDR se tiene mucho margen para la incorporación de esos elementos, y es muy importante trabajar con los evaluados.

El Mtro. Agustín Caso Rapahel, expresó que sería bueno que el Plan Anual de Evaluación, fuera un reflejo del PED, dado que se tiene un instrumento de planeación muy bueno. El reto es cómo hacer que el Programa de Evaluación refleje las prioridades del PED. En segundo lugar, considera que es importante definir cuándo un programa es evaluable. Es importante, por otro lado, un comentario sobre los fondos concursables, es que esa estrategia hace que la evaluación sea más legítima, y propositiva. Por otro lado, a nivel federal es difícil establecer un fideicomiso que financie estudios de evaluación, por eso es que se establece en los Decretos de Presupuesto que las evaluaciones se financian con recursos de los programas. Por lo que los fondos concursables es una buena oportunidad, y es un reto para incentivar la realización de evaluaciones.

El Dr. David Gómez Álvarez, agradece los comentarios, y reitera que una ventaja es que hay voluntad política para impulsar el esquema de evaluación y expresa que se tomará en consideración la posibilidad de contar con un fondo concursable para la realización de evaluaciones. Asimismo, cedió el uso de la voz al Mtro. Estuardo Gómez, para el desahogo del siguiente punto del orden del día.



4.2. Programa Anual de evaluación 2014.

Continuando con el orden del día, y en uso de la voz el Mtro. Estuardo Gómez Morán presentó la agenda de actividades, tanto de las que se han estado desarrollando, como las que se realizarán. Entre las actividades que se han realizado se encuentran el diplomado de Evaluación y Políticas Públicas con el Diplomado de evaluación y políticas públicas con el CIDE-Clear ya se está realizando y que concluirá en febrero de 2014.

Además expuso que como uno de los elementos para la elaboración del Programa Anual de Evaluación, se estará realizando una consulta de necesidades y expectativas de evaluación de las dependencias y entidades de Gobierno de Jalisco, para saber qué inquietudes tienen, qué proyectos de evaluación se están contemplado, y qué posibilidad de recursos se tiene para el 2014, y este será uno de los insumos que se usarán para la elaboración del PAE. Se prevé que se tenga en el mes de enero. Conforme a la LGCG establece que se publique a más tardar el 30 de abril.

Con relación a este Programa Anual de Evaluación expresó que se busca contemplar tres elementos, a saber: 1) establecer los criterios y lineamientos para la realización de evaluaciones, como la parte de la normatividad básica en materia de evaluación, y que se elaborarán con base en los Lineamientos de CONEVAL; 2) la agenda de las evaluaciones a realizar, en lo que se precisó que se busca definir prioridades respecto de qué programas y qué acciones tendría que evaluarse; y 3) además, se incorporarán los criterios para la definición de los aspectos susceptibles de mejorar, para la implementación de las recomendaciones que se deriven del ejercicio de evaluación en curso. Esos tres elementos son fundamentales en la agenda.

Otro punto de la agenda es la actualización del Inventario de Programas, que se considera como un instrumento que permita sistematizar la información no sólo de los programas, sino también de las diferentes evaluaciones que se realicen sobre ellos, y que sirva como un instrumento de monitoreo. Además, se tiene previsto la realización de consultorías especializadas sobre la Matrices de Marco Lógico con el CONEVAL-CEPAL a quince programas tentativamente, que se definan precisamente como programas prioritarios, que se desarrollará entre febrero y mayo. Y finalmente se presentó el proceso de mejora de Reglas de Operación, que es un proceso que ya ha comenzado, y que es relevante para crear condiciones de evaluabilidad de las intervenciones.

4.2.1 Proceso de mejora de Reglas de Operación de los Programas 2014.



Se prevé que el proceso termine en mayo de 2014, y tiene que ver con la necesidad que se ha identificado respecto de fortalecer los instrumentos normativos que regular la entrega apoyos. Respecto de este punto del orden del día se puntualizó que la justificación para mejorar las Reglas de Operación de los programas que se lleven a cabo durante el ejercicio fiscal 2014 es el escaso conocimiento sistematizado sobre su pertinencia en el mundo académico. Las ROP son instrumentos normativos que revelan una parte sustantiva del diseño de las intervenciones, y existen áreas de oportunidad en la normatividad sobre el diseño de Reglas de Operación: en el gobierno federal se encuentran algunos elementos en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, pero en general hay un vacío sobre qué contenidos se requieren en las ROP, y qué intervenciones necesitan contar con ROP. Se precisó que el diseño de las reglas de operación es un elemento básico para contar condiciones de evaluabilidad de las diferentes intervenciones. En ese proceso de mejora se realizó un diagnóstico de las ROP que se publicaron en 2013, que fue realizado con la colaboración del CIDE, del que se han obtenido algunos elementos que justifican la necesidad de mejorar la elaboración de ROP.

Entre los resultados del diagnóstico de las Reglas de Operación de los programas durante el año 2013 se destacó que, algunos instrumentos se publican de forma tardía en Periódico Oficial El Estado de Jalisco. Además de la falta de continuidad en esos instrumentos, y que a veces implica una inconsistencia en las intervenciones o en la pertinencia de su actuación, en su diseño y su lógica. Por otro lado, hay casos en los que se operan programas con reglas de operación federales genéricas, que facultan a los gobierno subnacionales a emitir disposiciones complementarias, sin embargo no existen.

El objetivo de este proceso de mejora en la elaboración de las Reglas de Operación es realizar un proceso de orientación y acompañamiento y con las dependencias, para que los instrumentos normativos que regulan la entrega de apoyos se ajusten a un estándar mínimo de diseño, que mejore su potencial de evaluación, y que revele el diseño de las intervenciones, pero que nos queda claro que el diseño no se encuentra únicamente en las ROP. Los objetivos específicos son: establecer un marco de referencia común para los programas de apoyos, mejorar el seguimiento de esos programas, y mejorar la eficacia de esos programas. Este proceso de mejora, al igual que otros se estará realizando con la participación de las dependencias, y de forma colaborativa.

El proceso de mejora de las Reglas de Operación por fases. Comenzando con una fase de diagnóstico, que contempla el diagnóstico, una fase preparatoria, y una fase de operación de la mejora. Nos encontramos en una etapa de preparación, en la que se está definiendo una Guía para la elaboración de ROP, en la que se contemplarán los



estándares mínimos de forma de las ROP, así como los conceptos básicos. Posteriormente tendremos un proceso de socialización, en el que se presentará la Guía, y se apoyará a las dependencias en la elaboración de ROP. Posteriormente se pasará a una fase de revisión y opinión respecto de los proyectos de ROP que las dependencias presenten. El contenido que se prevé para la guía, tiene que con la definición de objetivos, de lógicas de intervención, de modalidades de apoyo, y de procesos operativos para la asignación de los apoyos. Finalmente, nos daremos a la tarea de analizar nuevamente las ROP, lo que nos servirá para comparar los instrumentos del 2014, y también para evaluar los resultados de este proceso de mejora, desde luego esperaríamos tener más instrumentos normativos en la valoración, y que cumplan con más criterios. Conviene tener presente de acuerdo con el Decreto de Presupuesto de Egresos, las ROP tendrían que publicarse el 31 de marzo, y en esa última fase se hará una nueva retroalimentación a los programas, para que puedan realizar mejoras, incluso en otros instrumentos operativos internos.

4.3. Comentarios de Grupo.

Acto seguido se abrió un espacio para los comentarios de los integrantes del CTIEPP, y en uso de la voz el Dr. Luis Aguilar Villanueva, expresó dos comentarios de exploración: el primero es con relación a por qué escoger reglas de operación, porque en la exposición se intuye que las reglas de operación se convierten en la quinta esencia del programa, y se le da una inflación cognoscitiva y administrativa, de un hiperburocratismo, sobre todo si en lugar de armonización se busca una homogeneización, que le gusta a los evaluadores y fiscalizadores, entonces preguntó si se escogieron reglas de operación porque se identificaron desvíos, ineficiencias, o porque se ha identificado que son un factor determinante en el éxito o fracaso de un programa. Expreso su preocupación por la inflación cognoscitiva y administrativa que se está dando a reglas de operación, cuando en muchos países ya van de regreso, y consideran que las regulaciones han creado tal rigidez y problemas de adaptación a contextos reales, que se están revisando más que reglas de operación, ciertos principios y criterios de operación, prescriptivos o proscriptivos. Y el segundo comentario que le interesa mucho, es la consulta de necesidades de evaluación con las dependencias del gobierno de Jalisco: “mucho de mi inquietud en la mañana es que estamos viendo los árboles pero no estamos viendo el bosque; es decir, si vamos a armar el programa a partir de cada una de las expectativas de las dependencias, sí me preocuparía; porque eso revelaría que estamos viendo a la evaluación con un nivel de desagregación y fragmentación, que sin duda sería relevante para el secretario, o para el director general de cada programa, pero no es importante ni relevante, ni para el gobierno, ni para la gobernanza”. Entonces, si pensamos en selectividad, el interés tendría que ser sobre los programas que contribuyen al Bienestar: expresó su interés



por ver el nivel de agregación de las evaluaciones, porque lo que se aprecia es que la evaluación está contribuyendo a la fragmentación de la acción del Estado, al ver los árboles y no el bosque. Como aportación precisó que se deben señalar aquellos programas que abonan a los objetivos del bienestar, así como identificar los programas que abonen a los 6 ejes del Plan Estatal de Desarrollo y se trabaje en evaluar y señalar los programas seas cuales fueran a efecto de determinar en forma cierta si realmente Jalisco está avanzando o no. Planeación debe ir del lado de la oferta de evaluación, no de la demanda. Sugirió que la estrategia de evaluación no se perdiera en la maleza de los programas, porque finalmente los programas son componentes de una política pública, y ésta a su vez es componente de un plan.

El Dr. David Gómez Álvarez en uso de la voz expresó su aceptación respecto de la pertinencia de los comentarios del Dr. Aguilar, y valora la oportunidad de repensar estratégicamente las evaluaciones. Desde luego, la exploración que se tendrá que hacer con secretarios, es necesaria porque se tiene obligación política de realizarlo así. Y solicitó a los miembros del CTIEPP su apoyo para que precisamente la estrategia de evaluación no se pierda entre los árboles, y que se ayude al Gobierno de Jalisco a pensar en el bosque. En cuanto a las reglas de operación, expresó que ciertamente la necesidad de mejorarlas es muy inercial, y expresó que se tiene la obligación de mejorar las reglas, y fortalecer el nivel de institucionalidad. Pero desde luego, también se tiene la posibilidad de mejorar en otras áreas, mejorar las ROP no es el único proceso, ni el determinante para mejorar la institucionalidad, y solicitó el apoyo del CTIEPP para no dejar de lado otras áreas de oportunidad que contribuyan a lograrlo.

El Mtro. Edgar Martínez, para contribuir a la reflexión sobre la pertinencia de la estrategia de evaluación, expresó que justamente el establecimiento de un modelo de evaluación requiere de estrategias políticas con elementos técnicos, y en este caso vale la pena ir hacia atrás, a revisar la experiencia sobre porqué se necesita un PAE, unos Lineamientos de evaluación, y un Mecanismo de mejora. Coincidió con el Dr. Aguilar en la pertinencia de analizar el bosque, y también expresó que por otro lado, para hacer operativa una estrategia evaluación se requiere comenzar con los que quieren y tienen disposición. Entonces resulta pertinente guardar el equilibrio, entre lo que se debe evaluar de forma estratégica, lo que se necesita evaluar; y lo que se puede evaluar dadas las condiciones de las dependencias, las voluntades, y jugar con esos dos extremos puede llevar a un mejor PAE. Para qué queremos el PAE, para definir qué información necesitamos para tomar mejores decisiones, y por eso es pertinente que el PAE se emita en el momento oportuno, casi cuando se emite el presupuesto. Por otro lado, con relación al proceso de mejora de reglas de operación, expresó que en el caso del gobierno federal, las reglas de operación existen porque los programas no tienen un documento que defina con claridad que hacen, y su diseño. Por esa razón, el



instrumento que refleja ese diseño, y lo que hacen los programas, son precisamente las ROP. Que efectivamente se trata de un documento de fiscalización, pero que se ha convertido en el documento rector del programa, porque a los operadores con eso los auditan, y por eso también es un instrumento para su evaluación. Hay casos en los que las ROP son ambiguas, y por lo tanto flexible para la operación: llegó un momento en que todas las ROP tenían como objetivo reducir la pobreza, y cuando se llega a evaluar eso, pues los operadores de los programas no pueden responder acerca de por qué no lo han logrado. Y eso impulsó un proceso de mejora de ROP. Por eso fue pertinente vincular las MIR de marco lógico con las ROP, y eso permite asociar los objetivos con las acciones específicas. Finalmente, expresó que vale la pena anclar el proceso de mejora de reglas de operación, al diseño de los programas.

Nuevamente el Dr. Aguilar en uso de la voz, expresó que quizá fue excesivo en su crítica a las reglas de operación, porque siguiendo la evolución de la Administración Pública Mexicana del pasado y así como es, es obvio que las reglas de operación han contribuido a evitar corrupción, a optimizar la racionalidad del ejercicio del gasto, a evitar la politización de los apoyos, a fortalecer la transparencia: respecto a valores institucionales, pero no garantiza que vayan a tener desempeño, y mejores resultados.

El Dr. Pablo de la Peña en uso de la voz expresó su beneplácito por tener esta discusión, porque permitirá comenzar a definir las decisiones importantes que el CTIEPP tendrá que tomar. Pero expresó su preocupación por la dinámica de las reuniones del CTIEPP, porque consideró que se debería tener reuniones previas, para que el trabajo de este órgano se vea materializado en cambios en las decisiones.

La Mtra. Carolina Toro consideró que la pertinencia de mejorar las ROP radica en clarificar los objetivos, las acciones que los programas se plantean realizar. Pero la discusión que se ha dado sobre las reglas de operación, tiene que ver también con cómo vamos a medir los resultados de las políticas, y de aquellas que no se regulan con Reglas de Operación. Entonces el reto es identificar cómo vamos a cubrir las otras acciones del Estado en la estrategia de evaluación.

El Mtro. Agustín Caso Raphael coincidió con el Dr. Aguilar en la preocupación sobre la fragmentación de la acción del Estado, y que se vincula con la necesidad de trabajar en mejorar los esquemas de coordinación entre los programas. Sugirió que el análisis de ROP se oriente en el sentido de mejorar la coordinación.

Por su parte el Dr. Guillermo Raúl Zepeda Lecuona, señaló que se les debiera dar seguimiento ordinario a los diversos programas de interés de la administración, destacando que pudiera ser por conducto del CTIEPP como se determinará qué



programas en específico tienden a abonar con mayor impacto al desarrollo del Estado. Y propuso un seguimiento estratégico de las intervenciones, por medio de los integrantes del CTIEPP, que tenemos especialidades temáticas.

La Dra. Ballescà expresó que el desafío que se tiene en la fragmentación, también se encuentra en la información. Y expresó que del aprendizaje del gobierno federal, también se ha visualizado la necesidad de ver el bosque, el árbol y las hojas. Y propuso que para la próxima sesión del CTIEPP se discutiera la estrategia de cómo analizar todas las escalas de las intervenciones.

La Dra. Ampudia enfatizó su preocupación sobre la eficiencia de los recursos en la realización de las evaluaciones, dado que en México no trabajamos en equipo, y para generar sinergias, y para usar menos recursos públicos, y sobre todo porque existe la posibilidad de que se aprovechen los recursos que se tienen en los organismos de la sociedad civil, que trabajan directamente con las poblaciones afectadas por las problemáticas públicas, y que conocen tanto las condiciones de la gente, como las principales fallas de los programas del gobierno. Y que además, no están representadas en este consejo. Señaló que se tienen más dudas que respuestas.

En uso de la voz el Dr. David Gómez Álvarez, señaló que efectivamente, mientras más profundizamos en el tema de evaluación, nos damos cuenta de que sabemos menos de lo que creíamos, y que necesitamos más cooperación de los organismos de la sociedad civil. Señaló que se está realizando este esfuerzo que hemos denominado Evalúa Jalisco, pero también hay otra agenda que ha adquirido su propio peso, y que también tendrá su propio Consejo como éste, se trata de MIDE Jalisco, Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco. Eventualmente, la conformación del Consejo MIDE nos permitirá incorporar a otros actores no contemplados en el CTIEPP, y que podrán participar con el Gobierno de Jalisco en el seguimiento de los indicadores de desarrollo.

La Dra. Mónica Ballescà en el uso de la voz expresó la importancia de que se amplíe la información de los programas, dado que año con año los gobiernos municipales peregrinan entre las dependencias para conocer qué programas se realizan, por lo que es muy necesario reforzar la publicación de la información de los programas.

El Mtro. Agustín Caso Raphael, consideró que una estrategia viable para ese efecto es contar con un portal de transparencia específico, como el de *transparencia presupuestaria* que se usa en el gobierno federal y que incluso ayudó mucho a subir en el índice de gobierno abierto.



El Dr. Aguilar comentó que, retomando la propuesta del Dr. Zepeda, propondría que con los integrantes del CTIEPP que se encuentran en el Jalisco, se revisarán las dimensiones del desarrollo que contempla el PED 2013-2033, para determinar qué programas se tendrían que evaluar para que los resultados y los objetivos de bienestar que se plantea el Gobierno se realicen. Y sugiere que se vaya en contra corriente la tendencia de que la evaluación se vea capturada por los programas.

La Dra. Mónica Ballecà, propuso al Secretario Ejecutivo poner a consideración la agenda de sesiones para el próximo 2014, y explicó que en el Reglamento del CTIEPP se está proponiendo que se realicen dos sesiones anuales de forma obligatoria en el año calendario, la propuesta es que para 2014 se lleven a cabo tres sesiones formales, una en mayo, otra en julio y otra en noviembre, con la posibilidad de llevar a cabo sesiones diferenciadas, y poder reunir a los miembros del CTIEPP que residen en Guadalajara con mayor regularidad.

5. Asuntos varios.

La Dra. Claudia Maldonado, en el uso de la voz propuso que se defina una decisión estratégica sobre el perfil del Consejo, dado que son dos las alternativas posibles, y que quizá no se puedan realizar ambas: una es la ruta de la evaluación de las estrategias marco, y la información de los resultados por este órgano independiente; y la otra, es sembrar la estructura de la evaluación de desempeño de los programas. Y quizá no se puedan realizar ambas, pero es un hecho de que esas definición determina qué contenidos deban estar en el PAE. Se trata de rutas distintas, que sí bien son complementarias, realmente son rutas distintas. Como los paquetes evaluativos, que incorporan a los órganos de fiscalización.

En ese sentido, el Dr. David Gómez Álvarez comentó que una alternativa podría ser en el Consejo MIDE, aunque también está propuesta del Dr. Zepeda, y que pensando en una distribución funcional del trabajo entre los integrantes locales del CTIEPP se pueda participar en el seguimiento y en las propuestas de evaluación.

La Dra. Claudia Maldonado considera que es necesario partir de esa decisión, sobre todo por las expectativas que se generaron respecto de las funciones del Consejo, dado que los medios de comunicación han cuestionado a los integrantes del CTIEPP sobre circunstancias de coyuntura del Gobierno de Jalisco, y para lo que no tienen elementos para responder.



La Dra. Balleascà consideró que, precisamente por eso es tan importante que la modificación al Decreto así como el Reglamento se publiquen a la brevedad, y así estar en condiciones de responder a esos cuestionamientos en el marco de lo que se señale legalmente.

El Mtro. Edgar Martínez consideró que la atención mediática que se le ha puesto al Consejo, puede ser un arma de doble filo. Y propuso que se tenga un acercamiento con los jefes de redacción de los medios, para aclarar cuál es el alcance del CTIEPP.

En ese sentido, el Dr. Gómez Álvarez consideró que esa atención mediática es una oportunidad que se debe aprovechar, para posicionar precisamente la relevancia de que este Consejo exista, e informar a la prensa que no se tienen atribuciones para realizar evaluaciones, sino que este Consejo emite recomendaciones colegiadas para orientar la estrategia de evaluación de Jalisco. Finalmente, consideró que es importante que dentro del propio CTIEPP se ayude a determinar los aspectos señalados en los comentarios de los miembros, buscando con ello tomar otros estándares y criterios para repensar y reorientar los programas de la administración pública estatal.

6. Acuerdos de la Sesión

En este acto el Secretario Ejecutivo toma nota de los acuerdos tomados en la presente reunión, así como de su responsable y plazos de entrega, quedando como sigue:

Número	Acuerdo	Responsable
CTIEPP13-02OR-01	Se envían en extenso las propuestas de Reglamento Interno y de modificación a su Decreto de creación revisadas en la Sesión, y se propone como plazo para su revisión el miércoles 18 de diciembre, fecha en la que las observaciones que se tengan deberán enviarse a la Secretario Técnico. De no recibirse observación o comentario alguno se considerarán como aceptados a fin de publicar acuerdo en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el sábado 21 de diciembre.	Secretariado técnico / Miembros de CTIEPP
CTIEPP13-02OR-02	Se definió la agenda de sesiones ordinarias del CTIEPP para el 2014 con las siguientes fechas tentativas: Viernes 14 de marzo de 2014 Viernes 11 de julio de 2014 Viernes 28 de noviembre de 2014	Secretariado técnico
CTIEPP13-	En enero 2014, se pondrá a disposición de los miembros	Secretariado



Número	Acuerdo	Responsable
02OR-03	del CTIEPP, y se remitirá a quienes así lo soliciten, el Informe Preliminar que entreguen los evaluadores externos de los procesos de evaluación que se encuentran en curso a cargo de la Subsecretaría de Planeación y Evaluación, correspondiendo a los Programas Apoyo a Mujeres Jefas de Familia y a Desayunos Escolares. Asimismo, se propondrá a directivos de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SDIS) la puesta a disposición de los resultados preliminares de la evaluación externa que coordina sobre el Programa de Apoyo al Transporte para Estudiantes (conocido como Bienevales).	técnico / Miembros de CTIEPP
CTIEPP13-02OR-04	En enero, se realizará la consulta a dependencias y entidades del Poder Ejecutivo de Jalisco sobre las necesidades y proyecciones de evaluación a programas y políticas públicas consideradas para el año 2014.	Secretariado Técnico
CTIEPP13-02OR-05	En febrero, se levantará el Inventario de Programas y Acciones para el Bienestar entre dependencias y entidades del Poder Ejecutivo estatal.	Secretariado Técnico
CTIEPP13-02OR-06	En marzo, se pondrá a disposición de los miembros del CTIEPP los programas y las acciones para el Bienestar alineadas a las dimensiones del PED, a fin de recibir recomendaciones de priorización para el Programa Anual de Evaluación Jalisco 2014 a presentarse en la primera reunión ordinaria programada para el 14 de marzo.	Secretariado Técnico / Miembros del CTIEPP
CTIEPP13-02OR-07	Reforzar la estrategia de comunicación de la Subseplan para difundir los alcances y funciones del CTIEPP, de acuerdo a la propuesta del Reglamento Interno.	Secretariado Ejecutivo
CTIEPP13-02OR-08	La Dirección General de Seguimiento y Evaluación de la Subsecretaría de Planeación habilitará un espacio en la página web donde se incorporará la información de las evaluaciones en curso.	Secretariado Técnico
CTIEPP13-02OR-09	Se acordó que en la próxima sesión del CTIEPP se incluirá como punto del orden del día el análisis al modelo general de evaluación que considere las distintas escalas de los instrumentos de planeación y acción gubernamental: Plan Estatal de Desarrollo, Programas sectoriales, Programas presupuestales, así como los considerados en el Inventario de Programas y Acciones para el Bienestar.	Secretariado Técnico



Fin de la Reunión

No habiendo más asuntos a tratar, toma la palabra el Secretario Ejecutivo del CTIEPP, Dr. David Gómez Álvarez, dando por concluida la reunión siendo las 14:30 horas.

Integrantes del Comité Técnico Independiente de Evaluación de Políticas Públicas que estuvieron presentes en la Segunda Sesión

(Rúbrica)

Lic. Salvador Rizo Castelo
Secretario de Desarrollo e Integración Social

(Rúbrica)

Dr. David Gómez Álvarez
Sub Secretario de Planeación de la Secretaría
de Planeación, Administración y Finanzas

(Rúbrica)

Mtro. Agustín Caso Raphael
Representante de la Secretaría de Hacienda y
Crédito Público

(Rúbrica)

Mtro. Gustavo Ulloa López
Representante de la Secretaría de la Función
Pública

(Rúbrica)

Mtro. Edgar Adolfo Martínez Mendoza
Representante del Secretario Ejecutivo del
Consejo
Nacional de Evaluación de la
Política de Desarrollo Social

(Rúbrica)

Dr. Luis F. Aguilar Villanueva
Representante de la Universidad de
Guadalajara

(Rúbrica)

Dra. Claudia Maldonado Trujillo
Centro de Investigación y Docencias
Económicas, AC. CIDE

(Rúbrica)

Dra. Mónica Teresita Ballescá Ramírez
Directora General de Seguimiento y
Evaluación de la Sub Secretaría de
Planeación de la Secretaría de Planeación,
Administración y Finanzas



(Rúbrica)

Dr. Agustín Escobar Latapí
Representante del Centro de Investigaciones
y Estudios Superiores
en Antropología Social
CIESAS-Occidente

(Rúbrica)

Dr. Guillermo Zepeda Lecuona
Representante del Instituto Tecnológico y de
Estudios Superiores de Occidente (ITESO)

(Rúbrica)

Dra. Nora Ampudia Márquez
Representante de la Universidad Panamericana

(Rúbrica)

Dr. Pablo de la Peña Sánchez
Representante del Instituto Tecnológico de y
de Estudios Superiores de Monterrey Campus
Guadalajara

(Rúbrica)

Mtra. Carolina Toro Morales
Dirección General de Política Social de la
Secretaría de Desarrollo e Integración Social

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la segunda sesión del Comité Técnico Independiente de Evaluación de Políticas Públicas de Jalisco, celebrada el 29 veintinueve de noviembre de 2013 dos mil trece en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

